**BASES DEL FESTIVAL**

1. **ADMISIÓN DE DOCUMENTALES A CONCURSO**

Un equipo designado por el festival se encargará de seleccionar los documentales en base a los siguientes requisitos:

– El documental debe haber sido realizado después del 1 de enero de 2015.

– El documental debe estar relacionado con el surf. Se valorará positivamente que las películas transmitan algunos de los valores que promueve el festival: respeto al medio ambiente, compromiso social, igualdad de genero y respeto a las culturas locales.

– Son admitidos documentales de todas nacionalidades.

– El documental debe estar subtitulado en español si su idioma es otro.

– La inscripción es totalmente gratuita.

– Son admitidos cortometrajes y largometrajes.

– El plazo para presentar documentales a concurso termina el viernes 16 de septiembre de 2016.

– La inscripción deberá ser realizada por personas físicas o jurídicas que posean los derechos sobre las obras que presentan.

– Formato de vídeo: HD o superior, Quick Time, preferiblemente compresión H264.

**2. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL**

– Si el documental es seleccionado, el festival se pondrá en contacto con su autor/a para su difusión.

– La organización del Festival se compromete a que las obras presentadas no sean copiadas ni difundidas en su totalidad.

– Se facilitará a los premiados el logotipo del festival con la indicación del premio.

– El festival trabajará con los medios que dispone en la promoción de todas películas seleccionadas.

– El autor/a se compromete a ceder a SURFARI los derechos de proyección durante el festival y uso de su imagen para su promoción.

– La organización del Festival entiende que las productoras o realizadores que se inscriben en el festival detentan los derechos de exhibición de las obras que presentan. En cualquier caso, la organización del Festival se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

1. **PREMIOS**

– Los premios de la secciones competitivas serán otorgados por un jurado designado por la organización del festival, en esta edición los premios consistirán en un trofeo y promoción de las películas.

– Los documentales podrán optar a los premios que determine el festival.

1. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

– La presentación de obras a concurso implica la total aceptación de éstas bases.

– La interpretación y aplicación de las mismas corresponde a la Organización del Festival.

1. **INSCRIPCIÓN**

La inscripción es totalmente gratuita y se hará ‘on line’. Enviando un correo electrónico a **film@surfarifilmfestival.com** con un link de descarga del documental y los siguientes datos:

– Título original. (Título en el idioma de origen y su versión en inglés o castellano)

– Sinopsis.

– Duración.

– Formato.

– País o países de origen. (Destacar si el/la director/a o la productora es andaluza o ha sido grabado en Andalucía).

– Año de producción.

– Nombre y apellidos de el/la director/a o del equipo de dirección.

– Productora.

– Premios anteriormente obtenidos.

– Dirección postal.

– Teléfono de contacto.

– E-mail.

– Dos imágenes del documental (cartel o fotogramas).